

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUILÁPAM DE GUERRERO 2025 – 2027, DISTRITO CENTRO, OAXACA; PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO.

En el municipio de Cuilápam de Guerrero, perteneciente al distrito del centro Oaxaca, siendo las **trece horas del día veintiocho de junio de dos mil veinticinco**, reunidos en la sala de cabildo "Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución", recinto oficial para las sesiones de Cabildo, ubicada en el domicilio Palacio Municipal sin número; los concejales de este Honorable Ayuntamiento y el C. Lenin Abad Flores, Secretario Municipal, quien dará fe de todo lo actuado a efectos de llevar a cabo la **décima octava sesión extraordinaria de cabildo del periodo legal 2025– 2027**, convocada en apego a lo establecido en los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II, 48, 49, 50, 68 párrafo primero fracciones IV, XXXVI y demás aplicables de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día.

- I.- Lista de asistencia
- II.- Declaración del Quorum legal
- III.- Instalación legal de la Sesión Extraordinaria
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- V.- Aprobación del orden del día a que se sujetara la sesión Extraordinaria de Cabildo.
- VI.- Análisis del Plan Municipal de Desarrollo
- VII.- Clausura de la sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. La C. Mayra Silva Fernández Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuilápam de Guerrero, me gira instrucciones como Secretario Municipal para que lleve el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procede a la elaboración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la sesión Extraordinaria de Cabildo.

Primero: Lista de asistencia. El Secretario Municipal, procede a pasar lista donde se corrobora la asistencia de los Concejales siguientes:

1.- C. Mayra Silva Fernández	Presidenta Municipal
2.- C. Vicente Ruiz Alonso	Síndico Municipal
3.- C. Ivonne Martínez Reyes	Regidora de Hacienda
4.- C. Francisco Martínez Ruiz	Regidor de Obras Publicas
5.- C. Gabriela Reyes Merlín	Regidora de Salud y Medio Ambiente
6.- C. Agustín Martínez Vásquez	Regidor de Educación, Cultura y Deporte



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

7.- C. Paola Alejandra Solano Pérez	Regidora de Seguridad, Tránsito y Protección Civil.
8.- C. Said Ulises Silva Guzmán	Regidor de Desarrollo Comunitario
9.- C. Ania Zoila Canseco Martínez	Regidora de Turismo
10.- C. Josué Rayre Moreno Delgado	Regidor de Derechos Humanos y Equidad de Género

Segundo: Declaración del Quorum legal. Una vez confirmado la asistencia de diez concejales de los diez que integran el Ayuntamiento Constitucional de Cuilápam de Guerrero, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo cual se pasa al punto siguiente

Tercero: Instalación legal de la sesión extraordinaria. A continuación la C. Mayra Silva Fernández, Presidenta municipal Constitucional, señala que "habiendo quorum legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca y con fundamento en el Artículo 46 fracción II de la misma normatividad, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veinticinco, se declara instalada, la décima octava sesión extraordinaria de cabildo del periodo legal 2025, validos los acuerdos que de ella emanen", y gira instrucciones al Secretario Municipal para que continúe con el punto siguiente.

Cuarto: Aprobación del orden del día a que se sujetara la sesión extraordinaria de cabildo. De conformidad con el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario municipal da lectura al orden del día y somete a consideración de los concejales, la aprobación del mismo, obteniendo un total de diez votos a favor y cero abstenciones, en consecuencia, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Quinto: Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, se someto a consideración de los concejales, la lectura del acta anterior; a petición de los presentes queda omitido este punto.

Sexto. Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo, Cuilápam de Guerrero 2025-2027. A continuación, la C. Mayra Silva Fernández Presidenta Municipal de Cuilápam de Guerrero, Distrito de Centro, Oaxaca, se dirige a todos los presentes, compañeros miembros del Cabildo, con la facultad que me concede el Artículo 68, Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Presento el Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo, Cuilápam de Guerrero 2025 - 2027. si bien, es cierto que este ha sido un trabajo en equipo, en el cuál todos hemos participado y estamos conocedores de los avances que se han contenido en el presente documento, es sin duda alguna indispensable realizar la revisión final antes de su aprobación por lo que pido a ustedes que analicemos y en su caso, otorguemos la



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

validación del mismo instrumento que permitirá al gobierno municipal y a la ciudadanía trabajar ordenadamente en el logro de los objetivos comunes, es un documento en el cual están plasmados los compromisos asumidos por este gobierno así como las acciones y proyectos estratégicos para contribuir en los diferentes ámbitos del municipio y alcanzar un mejor nivel de vida de la población.

En este punto hace su intervención la C. Mayra Silva Fernández, Presidenta Municipal Constitucional, acerca de la importancia que tiene la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque Participativo en nuestro municipio, basado en los lineamientos emitidos por el INPLAN, siendo este un documento estadístico y de diagnóstico, cuya finalidad es sentar las bases de los trabajos de la administración para el periodo 2025-2027, con ello también coadyuvar y estar en concordancia con la agenda 2030, los planes: nacional y estatal de desarrollo; contextualizando la mayoría de necesidades que tiene nuestra población y a través del mismo dar una solución alcanzable en sus ejes planteados y así llegar a un Cuilapam de Guerrero con bienestar.

Una Vez que el Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo, Cuilápam de Guerrero 2025 - 2027, fue revisado por este Honorable Cabildo, se somete a consideración de ustedes concejales la propuesta realizada por la presidenta Municipal, respecto a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo, Cuilápam de Guerrero 2025-2027, Distrito de Centro, Oaxaca; y se solicita a los integrantes presentes del Ayuntamiento: en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que la totalidad de los integrantes del ayuntamiento presentes manifestaron su aprobación, por lo que se dicta el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 68 fracción VI y XV Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Capítulo I, Artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, se aprueba por mayoría de votos de los presentes en cada uno de sus puntos del documento denominado Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo, Cuilápam de Guerrero 2025 - 2027.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que se remita al Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), y que se dé el debido seguimiento al documento mencionado anteriormente, a fin de obtener la validación por parte de la dependencia, así como la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Cumplase.

Sexto. - Clausura de la sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, la C. Mayra Silva Fernández, Presidenta Municipal Constitucional de Cuilápam de Guerrero, declara clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las quince horas con cinco minutos del día veintiocho





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

de junio del año dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; se levanta la presente por duplicado para los tramites a que haya lugar. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 50, párrafo primero, y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, Distrito del Centro, Oaxaca, para el periodo legal 2025-2027.



**C. MAYRA SILVA FERNÁNDEZ
Presidenta Municipal Constitucional**



**C. VICENTE RUIZ ALONSO
Síndico Municipal**



**C. IVONNE MARTÍNEZ REYES
Regidora de Hacienda**



**C. GABRIELA REYES MERLÍN
Regidora de Salud y Medio Ambiente**



**C. FRANCISCO MARTÍNEZ RUIZ
Regidor de Obras**



CUILÁPAM DE GUERRERO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2025 - 2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".



C. AGUSTÍN MARTÍNEZ VÁSQUEZ
Regidor de Educación, Cultura y Deporte

CUILÁPAM DE GUERRERO,
DTTO. CENTRO, OAX.
1/1/2025 - 31/12/2027



C. PAOLA ALEJANDRA SOLANO PÉREZ
Regidora de Seguridad, Tránsito y Protección Civil

CUILÁPAM DE GUERRERO,
DTTO. CENTRO, OAX.
1/1/2025 - 31/12/2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUILÁPAM DE GUERRERO,
DTTO. CENTRO, OAX.
1/1/2025 - 31/12/2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CUILÁPAM DE GUERRERO,
DTTO. CENTRO, OAX.
1/1/2025 - 31/12/2027



REGIDURÍA DE HACIENDA

CUILÁPAM DE GUERRERO,
DTTO. CENTRO, OAX.
1/1/2025 - 31/12/2027



REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

CUILÁPAM DE GUERRERO,
DTTO. CENTRO, OAX.
1/1/2025 - 31/12/2027

C. JOSUÉ RAYRE MORENO DELGADO
Regidor de Derechos Humanos y Equidad de Género

C. ANIA ZOILA CANSECO MARTÍNEZ
Regidora de Turismo



C. SAID ULISES SILVA GUZMÁN
Regidor de Desarrollo Comunitario

CUILÁPAM DE GUERRERO,
DTTO. CENTRO, OAX.
1/1/2025 - 31/12/2027



SECRETARÍA MUNICIPAL

CUILÁPAM DE GUERRERO,
DTTO. CENTRO, OAX.
1/1/2025 - 31/12/2027

C. LENIN ABAD FLORES
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del Art. 92, Fracc. V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente foja forma parte íntegra del acta de la décima octava sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticinco.